

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado

Curso Académico 2016-2017



**El papel de Hungría en la crisis migratoria tras la guerra de
Siria**

**The hungarian role in the migration crisis after the Syrian
war**

Alumno/a: Ángela Rodríguez Santos

Tutor/a: Miguel Ors Montenegro



Resumen:

Tras el estallido de la guerra de Siria y la consiguiente ola de inmigración hacia Europa por parte de los ciudadanos en calidad de refugiados, Hungría ha recibido muchas críticas respecto a las medidas tomadas por su Gobierno o el trato hacia el refugiado o inmigrante.

En el verano de 2015 miles de inmigrantes procedentes de zonas en conflicto en Asia, cruzaban la frontera con Serbia diariamente para entrar a Hungría, uno de los primeros países geográficamente hablando y perteneciente a la Unión Europea. El motivo de este movimiento migratorio radica en el estallido de la Guerra en Siria y mueve a su población a buscar asilo político en la Unión Europea.

Esta situación ha supuesto un conflicto entre los países pertenecientes a la UE y la autoridad de la misma. Mientras que desde Europa se trata de buscar una solución de solidaridad y apoyo entre sus miembros para hacer frente a la situación, algunos de los países miembros no comparten las medidas tomadas respecto a la distribución y reubicación de inmigrantes entre sus fronteras.

Desde un primer momento, Hungría, se ha negado a aceptar las cuotas de refugiados que Europa ha asignado. Esta situación ha provocado que la Unión Europea haya expedientado al país por no cumplir con su parte del acuerdo. Se critican también las medidas tomadas por Hungría respecto a la entrada de refugiados desde la frontera con Serbia, donde por la fuerza se les prohíbe la entrada al país, negando así el derecho de asilo.

El rechazo a aceptar las medidas impuestas por la Unión Europea no se limita al Gobierno y administración del país, sino también a su población, que mediante un cuestionado referéndum el día 2 octubre de 2016 se manifestó en contra de las medidas de la Unión respecto a la crisis de refugiados.

Abstract:

After the Syrian Civil War got started and the following immigration crisis invaded Europe with its population asking for the status of refugees, Hungary received many critics regarding the measures their government took against it or the treatment to the refugees or the migrants.

In summer 2015, millions of immigrants coming from conflict regions in Asia, crossed daily the border with Serbia in order to enter Hungary, one of the first geographical countries which already belongs to the European Union. The reason of this migrant crisis stems from the Syrian conflict and brings its population to seek for politic asylum in the European Union.

This situation meant a conflict between European Union members and its authorities. While from Europe they are trying to find a solution of solidarity and support between the member countries in order to face this situation, some of the countries don't share the measures taken regarding the issue, distribution and relocation of the migrants among their borders.

From the first moment, Hungary refused to accept the refugee quotas which Europe assigned them. This situation provoked the sanction of Hungary from the European Union for not keeping their part of the deal. It is criticized as well the measures that the Hungarian government took regarding the border in Serbia, where by force, the authorities are refusing the potential refugees by banning their entrance to the country, denying then the right of asylum.

The rejection to accept the imposed measures which the European Union agreed is not limited to the Hungarian government, but also to their population, who by means of a controversial national referendum in the 2nd October 2016, claimed to be against the European measures regarding the immigration crisis.

Palabras clave: Inmigración, Hungría, crisis, refugiados, asilo

Keywords: Immigration, Hungary, crisis, refugees, asylum

1- Introducción.

El propósito del trabajo se centra en analizar la situación en Hungría tras la crisis migratoria que comenzó tras el estallido de la Guerra Civil Siria y que provocó un movimiento migratorio hacia Europa.

Se trata de un tema controvertido donde las medidas tomadas por Europa han provocado el desacuerdo de algunos de los países miembros. El rechazo a las medidas no es algo aislado y proveniente del Gobierno, sino que también la población húngara se ha manifestado en contadas ocasiones en contra de aceptar dichas medidas.

Europa acordó desde un primer momento la distribución y reubicación de refugiados entre los países miembros, algo a lo que Hungría se opuso desde el principio.

1.1 Justificación.

Esta investigación pretende analizar en qué medida la situación vivida en los últimos meses respecto a la crisis migratoria, que ha supuesto la entrada masiva de miles de inmigrantes a Hungría, ha influido en el país. Se pretende analizar en todos los sentidos posibles, incluyendo por lo tanto el análisis de su relación con Europa u otros países tras la negativa del país a aceptar aquello que se ha acordado comúnmente entre los países miembros de la Unión Europea.

Como miembro de la Unión Europea, Hungría debe tomar parte en el proceso de reubicación, y tras su rechazo a ello, Europa y un gran número de organizaciones relacionadas con el tema como por ejemplo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) o la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han denunciado el trato del país a los inmigrantes o el no cumplimiento de los Derechos Humanos. (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016)

La controversia creada a raíz de la respuesta del país para hacer frente a la situación ha alcanzado importancia internacional.

1.2 Objetivos.

Se trata por lo tanto de mostrar argumentos de ambas partes y en analizar en qué medida se cumplen o no los derechos de los inmigrantes en el proceso de entrada al país. Se intentará por lo tanto mantener un punto objetivo sobre el tema, y sin la intención de justificar los actos de Hungría frente a la situación, se tratará de analizar los motivos que les llevan a mantenerse en su postura de no colaboración con la causa.

También será objeto de estudio la respuesta de la población. Quien en contadas ocasiones se ha mostrado contraria a la idea de reubicar asilados en Hungría. Para ello se tomará como fuente el referéndum del 2 de octubre de 2016 en el que el Gobierno preguntaba a su población su opinión respecto a la decisión de Europa de reubicar un determinado número de migrantes entre sus fronteras.

1.3 Marco teórico.

Es posible que la situación vivida en Hungría tras la Segunda Guerra Mundial tenga que ver con su actual visión respecto a la crisis de refugiados, y es que, desde el fin de la misma, y hasta principios de los años 90', Hungría estuvo fuertemente sometida a la influencia de la Unión Soviética.

Es importante hacer hincapié en la situación vivida en 1956. La Unión Soviética mantenía el control político del país, y gran parte de la población sentía la necesidad de independizarse políticamente de la potencia soviética. (Ferrero, D. 2006)

El conflicto comenzó el 23 de octubre de 1956, cuando alrededor de 20.000 manifestantes, en su mayoría estudiantes se reunieron alrededor de la estatua del General Bem (héroe en la Guerra de Independencia Húngara) para protestar sobre la ocupación rusa a la que el país estaba sometido. Este grupo de manifestantes seguía el ejemplo de las protestas en Poznan, Polonia, donde la comunidad obrera se manifestaban ante una situación similar. Lo que comenzó como una manifestación pacífica se acabó convirtiendo en una batalla en las calles de Budapest entre los tanques rusos y los jóvenes estudiantes húngaros. El conflicto se cobró miles de víctimas de ambos bandos y supuso la huida del país de alrededor de 200.000 húngaros tras ser derrotados y posteriormente perseguidos. (Ferrero, D. 2006)

La situación en la que entonces se encontraban este grupo de personas, en cierto modo se asimila a la de los refugiados actuales procedentes de Oriente. Ambos han tenido que desplazarse para sobrevivir a una situación complicada, de peligro o persecución en sus países de origen. Sin embargo, la forma en que los húngaros dicen haber hecho frente a ello en su momento, y la que piensan que han tomado los refugiados actuales es muy distinta, y en ello se basa el rechazo tanto del Gobierno como de la población.

Desde Hungría defienden que cuando parte de su población se vio forzada a abandonar el país en contra de su voluntad y para sobrevivir, ellos aceptaron el lugar de destino, y desde ese mismo lugar pretendían crecer económica y personalmente hasta que se les fuera permitido volver a su país. La visión que actualmente mantienen de los refugiados es que la gran mayoría de ellos no tiene intención de permanecer en el país al que sean asignados, sino que pretenden desplazarse a determinados países dentro de la Unión Europea. (Hartocollis, A., 2015)

Aunque Hungría es uno de los primeros países pertenecientes a la Unión Europea si suponemos la ruta que pueden seguir los inmigrantes desde Siria, algunos de ellos lo ven como un país con escasas oportunidades y no completamente desarrollado. Dados estos argumentos, lo consideran un país de paso para alcanzar otros como Alemania o países escandinavos, donde se sienten más cómodos y acogidos por parte de la población. Muchos de los inmigrantes se refieren a Hungría como el peor país en el que se han encontrado tras su precipitada salida. En cierto modo dicen sentirse maltratados por el país, su gente y las autoridades del mismo. (Hartocollis, A., 2015)

La situación entra en conflicto en el momento en que el país no está dispuesto a acoger refugiados y no ofrece unas condiciones en la que estos se sientan cómodos. Se crea entonces un clima de desconfianza mutuo y muchos de los solicitantes de asilo se niegan a quedarse en el país por la falta de oportunidades y el trato recibido. (Hartocollis, A., 2015)

Por su parte, Hungría se defiende afirmando que en el momento en el que ellos se vieron en tal situación tras el enfrentamiento con la Unión Soviética anteriormente nombrado, nunca tuvieron preferencia por el país al que eran destinados, mientras que, a día de hoy, los refugiados provenientes de oriente tienen preferencias en cuanto al país al que dirigirse tras huir de la guerra.

Hungría coincide con Europa en que cierto porcentaje de inmigrantes que llega a la Unión no necesita protección, sino que viajan con la simple intención de mejorar sus vidas. A estas personas se les llama migrantes económicos y si no se acepta su solicitud de asilo son devueltos a sus países de origen o a cualquier otro país seguro que hayan atravesado anteriormente (Comisión Europea, 2016). Sin embargo, hasta que esta solicitud de asilo sea procesada, el país debe hacerse cargo de este grupo de personas, muchas veces indocumentadas, circunstancia que dificulta y alarga el proceso. (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016)

2- Estado de la cuestión.

Desde un primer momento las posturas de la Unión Europea y Hungría respecto a las medidas a tomar frente a la ola de inmigración en verano de 2015 eran opuestas.

Entonces, Europa preparaba un plan de acogida para este grupo de inmigrantes políticos mientras Hungría se encontraba saturada y sin los suficientes recursos para acoger a los miles de inmigrantes que en aquel momento entraban al país. La mayoría de ellos sin intención de quedarse. Su destino se encontraba al norte de Hungría, en países como Alemania, Austria o Escandinavia. Como se ha nombrado anteriormente, ni el país tenía intención de acoger a estos inmigrantes, ni estos mismos la de permanecer en él. Hungría no suponía para ellos el primer país de la Unión Europea al que accedían, sino un lugar de paso antes de alcanzar su objetivo.

Inicialmente se acordaron unas medidas que se explicarán más adelante. Cabe destacar que lo que Europa esperaba poder cumplir dentro de unos plazos establecidos en un primer momento no ha sido fácil de conseguir y la reubicación de aquellos cuyo asilo ha sido aceptado está siendo más lenta de lo que se esperaba. A día de hoy, ninguno de los países miembros ha completado la cantidad de plazas que se acordó en el Consejo Europeo. Si legalmente se propusieron un total de 98,255 plazas repartidas entre 32 países, a principios de agosto de 2017 todavía 72,851 se encontraban vacantes. (Comisión Europea, 2017)

En un principio se preguntó a los países voluntariamente el número de refugiados que estaban dispuestos a acoger (Hungría ya entonces se negó a participar). Las cuotas de refugiados a

redistribuir entre los países miembros de la Unión Europea se establecieron poco después en torno a las posibilidades de cada país. (Abellán, L., 2015)

Hungría se ha mantenido durante todo este tiempo en su postura de rechazo a las medidas tomadas por Europa respecto a la redistribución de refugiados. A esta línea de actuación se han sumado también Polonia y República Checa. Tras ser advertidos en contadas ocasiones, Europa ha decidido abrir un expediente por no aceptar aquello acordado como medida de actuación ante la crisis migratoria. (Abellán, L., 2015)

A día de hoy, y aunque el flujo de inmigrantes que cruzan la frontera es potencialmente menor al de hace dos años (Eurostat, 2017), la tensión respecto al tema de los inmigrantes es algo vigente tanto en Hungría como en el resto de países de la Unión Europea. Muchas de las medidas acordadas ya se han puesto en marcha y ya no se habla de un escenario caótico. Sin embargo, todavía queda un largo camino a recorrer para estabilizar la situación. La colaboración de cada uno de los países es un punto importante a debatir, sin embargo, cada país dispone de unos recursos y situaciones distintas.

Uno de los temas más controvertidos es el derecho de asilo, nombrado en contados tratados y acuerdos internacionales, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y en su extensión el derecho a solicitarlo. En su mayoría, los inmigrantes que cruzan la frontera ilegalmente solicitan asilo una vez se encuentran en el primer país perteneciente a la Unión. (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016)

Más adelante se explicará el procedimiento y la negativa de Hungría a que este grupo de personas entre al país, negando con ello el mismo derecho de asilo a aquellos que quieran solicitarlo.

3- Método de recogida de información.

Para llevar a cabo la investigación del tema se han utilizado en su mayoría fuentes oficiales de la Unión Europea respecto a la crisis migratoria. Dados los datos emitidos por la misma se ha analizado la respuesta de los distintos países ante este escenario y hasta qué punto se han preocupado por la situación o en qué medida se han visto envueltos en ella.

Con especial atención se ha analizado el caso de Hungría, y se tratan brevemente los de otros países de la Unión Europea para entrar en contexto con la situación. Para entender la controversia creada por la respuesta de Hungría ante la crisis migratoria se analizan también las leyes y tratados internacionales. Se trata pues de entender hasta qué punto las medidas tomadas por el país cumplen lo acordado o legislado, y lo que es más importante, si se respetan los Derechos Fundamentales listados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se analiza también el trato de la prensa respecto a la crisis migratoria en el territorio húngaro. Gran parte de la información recogida son artículos de prensa. Para ello se han utilizado fuentes tanto de España como internacionales para investigar el trato que se ha dado en distintos países a la situación de los refugiados en Hungría. En su mayoría reina la visión negativa sobre las medidas abordadas por Hungría a pesar de intentar mantenerse en un punto imparcial y objetivo.

Lo anteriormente citado aporta información referente al Gobierno del país puesto que se analizan documentos oficiales emitidos por Europa y con ello se conocen las medias tomadas por Hungría. Sin embargo, para analizar la respuesta de la población del país, que tal y como se ha nombrado anteriormente, coincide con la de su Gobierno, se ha tomado como referencia el referéndum nacional del 2 de octubre de 2016 en el que las autoridades húngaras preguntaban a la población su opinión respecto a las cuotas de refugiados que la Unión Europea intenta obligar a cumplir a sus países miembros.

Se analiza adicionalmente la manera de abordar el tema por parte del Gobierno y de qué modo el mismo preparó a la población para dicho referéndum mediante medidas propagandísticas.

Se estudian también las estadísticas en referencia a la situación que atraviesa Europa tomando como fuente principal el Eurostat y sus análisis respecto a la crisis migratoria.

En conclusión, de un modo objetivo se intenta analizar la manera en que se ha abordado el tema en Hungría. La intención no es de justificar sus medidas sino de entender las razones que han llevado al país a actuar de tal modo, en ocasiones incluso en contra de los anteriormente citados Derechos Humanos.

4- Resultados.

4.1 Situación.

La crisis humanitaria en Siria ha provocado una oleada de inmigración en Europa, y por lo tanto la toma de medidas por parte de los Gobiernos y la propia Unión Europea para hacer posible la acogida de miles de personas que a día de hoy todavía se desplazan hacia zonas libres.

Según recoge Amnistía Internacional, “en 2015, unas 800,000 personas [...] hicieron la peligrosa ruta para pasar de Turquía a Grecia.” El sistema de acogida del país falló ante la gran cantidad de personas. Esta situación causó el abandono de cientos de miles de refugiados y solicitantes de asilo que marcharon a través de los Balcanes con el objetivo de llegar a Alemania. (Amnistía Internacional, 2016)

Actualmente, según analiza Eurostat, ciudadanos de 143 países han solicitado asilo en la Unión Europea por primera vez en el primer cuarto del año 2017. Si analizamos su procedencia, los tres países con más ciudadanos que solicitan asilo son Siria, Afganistán y Nigeria, con 22,500, 12,500 y 11,500 solicitantes respectivamente. Es evidente la relación entre el conflicto en Siria y la situación que a día de hoy atraviesa Europa en referencia a la crisis migratoria.

Muchos de los países europeos que se han visto afectados con la situación actual no están acostumbrados a ser lugar de destino o tránsito de refugiados. Esta realidad ha supuesto un conflicto en cuanto a las acciones necesarias para abordar la situación y responder ante ella. A día de hoy son tres países los que se niegan a aceptar las medidas que Europa ha decidido tomar para controlar la situación (República Checa, Polonia y Hungría). Posiblemente el que más desbordado se ha visto ante ello ha sido Hungría, que por su localización geográfica ha significado y todavía significa un lugar de paso para muchos refugiados en busca de asilo en la Unión Europea. (Grupo Visegrado, 2015).

La reacción del país magiar frente a las medidas de la Unión se encuentra entre las más controvertidas a nivel mundial, habiéndose negado repetidamente a aceptar la cuota de

refugiados que Europa le intenta imponer e incluso involucrando a su población como arma de presión.

Los problemas actuales a los que hace frente Hungría respecto a dicha situación no se limitan únicamente a aceptar las cuotas de asilo, sino también al trato al refugiado en el proceso de entrada al país o, una vez en él, respecto a las condiciones de asilo.

Por lo tanto, en este estudio se intenta analizar en qué medida las decisiones de Hungría en referencia a la crisis humanitaria tras la Guerra de Siria, están afectando tanto al país, como a Europa o a los propios solicitantes de asilo.

4.2 Medidas de la Unión Europea para hacer frente a la crisis de refugiados.

Desde que en un primer momento se divisaran las dimensiones del movimiento migratorio en el verano de 2015 la Unión Europea puso en marcha una serie de medidas y presupuestos para hacer frente a la situación.

Sin duda la que más controversia ha creado ha sido la reubicación de inmigrantes en los distintos países miembros, una medida a la que ciertos países se opusieron desde el primer momento, Hungría entre ellos.

Esta medida pretende distribuir aquellos asilados que tras el proceso de solicitud han sido concedidos con el estatus de refugiado.

La redistribución pretendía reubicar a este grupo de inmigrantes entre los países miembros de la Unión Europea. Hungría, República Checa, Eslovaquia y Rumania se negaron a participar en un primer momento.

Sin embargo, a fecha de septiembre de 2016, es decir, un año después de llegar a dicho acuerdo, la Unión Europea tan solo había repartido un 3,5% de los refugiados de los que se había comprometido a reubicar un año atrás. Por otro lado, la negativa de Hungría, República Checa y Polonia a aceptar las cuotas de inmigrantes emitidas por la Unión Europea les ha llevado a ser expedientados por la autoridad correspondiente. (Grupo Visegrado, 2015).

A pesar de los esfuerzos de la Unión Europea por cumplir los plazos y acuerdos de reubicar a los inmigrantes, el proceso es más complicado de lo que se esperaba. En la siguiente tabla se pueden observar las cifras a fecha del 4 de agosto de 2017 respecto a la reubicación entre los países pertenecientes a la Unión Europea.

Member States	Relocation				
	Places Formally Pledged[1]	Relocated from Italy	Relocated from Greece	Commitment legally foreseen[2]	Remaining places from commitment
Austria	x	x	x	1,953	1,953
Belgium	1,230	213	633	3,812	2,966
Bulgaria	790	x	50	1,302	1,252
Croatia	176	18	59	968	891
Cyprus	205	34	90	320	196
Czech Republic	50	x	12	2,691	2,679
Denmark	x	x	x	N/A	N/A
Estonia	340	x	141	329	188
Finland	2,128	707	1,167	2,078	204
France	5,940	330	3,770	19,714	15,614
Germany	11,250	3,215	3,986	27,536	20,335
Greece	x	x	x	N/A	N/A
Hungary	x	x	x	1,294	1,294
Ireland	1,063	x	459	600	141
Italy	x	x	x	N/A	N/A
Latvia	468	27	294	481	160
Lithuania	890	27	355	671	289
Luxembourg	420	111	244	557	202
Malta	164	47	90	131	0
Netherlands	2,425	713	1,490	5,947	3,744
Poland	100	x	x	6,182	6,182
Portugal	2,618	299	1,101	2,951	1,551
Romania	2,062	45	676	4,180	3,459
Slovakia	60	x	16	902	886
Slovenia	357	35	172	567	360
Spain	1,500	168	925	9,323	8,230
Sweden	3,777	370	743	3,766	2,653
United Kingdom	N/A	x	x	N/A	N/A
Norway	1,500	815	687	N/A	0 [3]
Switzerland	1,530	750	344	N/A	436 [3]
Liechtenstein	10	x	10	N/A	0 [3]
Iceland	x	x	x	N/A	tbc
TOTAL	41,053 of 160,000. 25 countries	7,924 (out of 34,953) [4]	17,514 (out of 63,302) [5]	98,255	72,823 (of initial 98,255) [6]

Ilustración 1- Datos ofrecidos por la Unión Europea en referencia a la reubicación de asilados / Fuente: Comisión Europea

Las columnas del gráfico muestran lo siguiente:

- 1- Plazas para refugiados que el país ha prometido formalmente.
- 2- Número de asilados aceptados y reubicados provenientes de Italia.
- 3- Número de asilados aceptados y reubicados provenientes de Grecia.
- 4- Compromiso legalmente previsto por la Unión Europea.
- 5- Número de plazas vacantes.

En el caso de la mayoría de países, las cifras de la primera y cuarta columna difieren notablemente. Con excepción de Estonia, Finlandia, Irlanda, Lituania, Malta y Suecia, que han prometido ofrecer más plazas que las legalmente previstas por la Unión Europea (pese a que la diferencia es mínima), el resto de países, y hasta el momento, ha prometido ofrecer un número menor al que Europa establece. En este caso la diferencia es mayor entre dichas cifras. (Comisión Europea, 2017)

Los motivos que causan este desajuste de cifras en cada país son distintos. Sin entrar en detalles en cada situación se puede observar que en el total del gráfico (Ilustración 1), de 98,255 plazas legalmente asociadas a la totalidad de los países, todavía 72,823 se encuentran vacantes. Por lo tanto, la mayoría de los países aún no ha cumplido con el número legal de inmigrantes que debe asilar, y los plazos que en un principio planteó Europa, se han visto afectados. Es notable que la crisis vivida en Siria ha desbordado el sistema de asilo de la Unión Europea e incluso el plan de emergencia creado para la situación. (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016)

La política de reubicación no es aplicable a países como Grecia o Italia, que sirven como puerta de entrada para los inmigrantes, y por lo tanto suponen un punto de establecimiento una vez entran a territorio europeo hasta que su solicitud sea aceptada y se ponga en marcha el proceso de reubicación.

En referencia Hungría, cabe destacar que, pese a que Europa establece 1,294 plazas en el marco legal, el país todavía no ha reubicado a ningún asilado procedente de Grecia o Italia. Lo que es más, se ha negado a comprometer plazas para la causa. Sin embargo, este gráfico (Ilustración 1) tan solo recoge información referente a la reubicación de inmigrantes que

acceden a Europa a través de los países anteriormente nombrados, que además están exentos de aceptar un mayor número de asilados que aquel que mantienen temporalmente y hasta que los mismos sean reubicados en otros lugares. El punto controvertido surge si tenemos en cuenta que Hungría también tiene fronteras externas a la Unión Europea, y por lo tanto, aunque en menor medida, también sirve como punto de entrada de inmigrantes. Ellos no consideran por lo tanto estar obligados a colaborar asilando a más refugiados. Esta situación les ha llevado a cerrar su frontera y evitar la entrada de inmigrantes ilegales mediante la fuerza, llegando incluso a colocar una valla para evitar el traspaso desde Serbia o Croacia. (Sandford, A., 2017).

Sin embargo, si se analizan los datos emitidos por el Eurostat, la cantidad de primeras solicitudes de asilo que recibió Hungría desde el periodo transcurrido desde enero de 2016 a marzo de 2017 es de 22,465, cifra que sigue siendo menor al de otros países sin fronteras externas como Alemania (576,025), Francia (80,245) o Austria (30,600). Es considerable además el número de primeras solicitudes por millón de habitantes durante el mismo periodo. Hungría acumularía tan solo 110, mientras que los países anteriormente nombrados acumularían 597, 329 y 446 respectivamente.

Tal y como publica Amnistía Internacional en el libro “Atajar la crisis global de refugiados: De eludir a repartir la responsabilidad”, publicado en el año 2016, “Unas 563,000 personas solicitaron asilo en la UE en 2014. Esta cantidad prácticamente se duplicó al alcanzar 1,26 millones en 2015”. Este incremento se puede atribuir al conflicto en Siria, cuyos ciudadanos se encuentran en la primera posición en cuanto a solicitudes de asilo en la Unión Europea durante los últimos tres años, seguidos por Afganistán y Nigeria, zonas que actualmente también se encuentran en conflicto. (Eurostat, 2016)

Las cifras en referencia a Hungría han descendido considerablemente desde verano de 2015, en gran medida a causa de la política del país de evitar mediante la fuerza la entrada de este grupo de inmigrantes.

Por otra parte, es importante analizar el presupuesto europeo en respuesta a la crisis migratoria y de refugiados. Tal y como informa el Consejo Europeo en su página web, “se podrá disponer de casi 6.000 millones de euros en compromisos, lo que supone alrededor de

un 11,3 % más que en 2016, para hacer frente a la presión migratoria y aumentar la seguridad de los ciudadanos europeos”.

Informa, además, que estos fondos se destinarán a los siguientes propósitos:

- “Ayudar a los Estados miembros en el reasentamiento de los refugiados.”
- “La creación de centros de acogida.”
- “La integración de las personas con derecho de permanencia y el retorno de aquellas que no gozan de él.”
- “Reforzar la protección de las fronteras.”
- “Intensificar las actividades de prevención de la delincuencia y de lucha contra el terrorismo.”
- “La protección de las infraestructuras críticas.”

Dado que el presupuesto está destinado a la totalidad de países de la UE, Europa ha decidido expedientar a aquellos países que hasta la fecha se han manifestado en contra de la política de reubicación y a pesar de ello reciben fondos europeos para la causa. Como se ha explicado anteriormente, estos países son Hungría, República Checa y Polonia, que se negaron formalmente a aceptar la medida europea en la reunión que mantuvieron en Praga el 4 de septiembre de 2015. (Grupo Visegrado, 2015).

4.3 Medidas de Hungría para hacer frente a la crisis de refugiados.

La respuesta de Hungría ante la crisis migratoria ha creado controversia en muchos sentidos. A continuación, se analizarán los 3 aspectos más significativos.

1- Prohibición de la entrada al país a aquellos migrantes que lo hagan de manera ilegal: Posiblemente esta sea la cuestión más controvertida. Para ello han empleado métodos poco éticos como el uso de la fuerza o la construcción de una sofisticada valla doble en su frontera con Serbia con la intención de disuadir la entrada de los inmigrantes (Sandford, A., 2017). Esta medida ha provocado el rechazo internacional por estar directamente vinculada a la

violación de los Derechos Humanos, concretamente al derecho de asilo. (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016)

2- Trato hacia los refugiados o solicitantes de asilo: Ellos mismos consideran que Hungría es el peor país en cuanto al trato recibido en el que se han encontrado en el viaje que han debido tomar para huir de la situación en su país. (Hartocollis, A., 2015)

3- Negativa a aceptar las cuotas de refugiados a asilar acordadas por la Unión Europea: Hungría se ha negado en contadas ocasiones a aceptar la cuota legal de refugiados que desde la Unión Europea se ha dictaminado para todos los países miembros con la intención de colaborar con la causa de la manera más igualitaria posible. Para ello han puesto en marcha una serie de mecanismos de presión tales como la celebración de un referéndum en octubre de 2016 preguntando la opinión de la población en cuanto a dichas cuotas.

4.3.1 Prohibición de la entrada al país a aquellos inmigrantes que lo hagan de manera ilegal.

Según las cifras analizadas por Oxfam en 2016, más de un millón de refugiados cruzaron el mediterráneo buscando un destino al norte del mismo. Por su situación geográfica, Hungría supone un lugar de paso para acceder a otros países de la Unión Europea.

Tras la masiva entrada de inmigrantes al país solicitando asilo, Hungría decidió cerrar su frontera a inmigrantes ilegales en septiembre de 2015. Esto supuso un cambio en la ruta tomada por parte de los inmigrantes, que ahora intentan evitar Hungría y siguen su camino desde Serbia hacia Croacia. (Oxfam, 2016)

Si bien es cierto que para la mayoría de inmigrantes Hungría nunca ha significado un objetivo, por su localización geográfica ha supuesto un lugar de paso para alcanzar Alemania. (Hartocollis, A., 2015)

Cuando se habla de que Hungría ha cerrado su frontera, se quiere decir que ha prohibido el paso a inmigrantes ilegales. Se han empleado medidas como la detención policial (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016) o la construcción de una doble valla con sus fronteras con

Serbia y Croacia a semejanza de la que separa el territorio español del marroquí en Melilla. (Amnistía Internacional, 2016).

En un primer momento el Gobierno húngaro tan solo ordenó la construcción de una valla de 175 kilómetros de largo y 4 metros de altura en la frontera con Serbia en junio de 2015 (cuya construcción comenzó en julio del mismo año) cuyo coste se estima en unos 98 millones de euros. (Amnistía Internacional, 2015) Tras encontrarse dificultades para acceder desde Serbia, el flujo de inmigrantes se dirigía a Croacia, desde donde intentaba cruzar la frontera. Tras detectar esta situación, Hungría comenzó a construir un segundo muro para evitar la entrada desde Croacia en septiembre de 2015. (Mullen, J., Watson, I., y Capelouto, S., 2015)

Las fronteras fueron finalmente selladas durante la madrugada del 17 de octubre de 2015 y, por lo tanto, el acceso al país fue limitado a los pasos fronterizos oficiales. (Melissa Gray, 2015) Los resultados fueron inmediatos.

En el siguiente gráfico (Ilustración 2), que se encuentra disponible en la página web del departamento de policía húngara, se muestra la cantidad de personas que cruzaron la frontera con Serbia diariamente durante el mes de octubre. Es evidente el gran cambio entre las cifras en tan solo una jornada. El día 16 cruzaron la frontera un total de 6,353 personas, mientras que al día siguiente fueron 870. Tan solo 41 personas fueron capaces de entrar a Hungría el día 18 de octubre. Desde este día en adelante las cifras no alcanzarán de nuevo aquellas que eran constantes unos meses atrás.

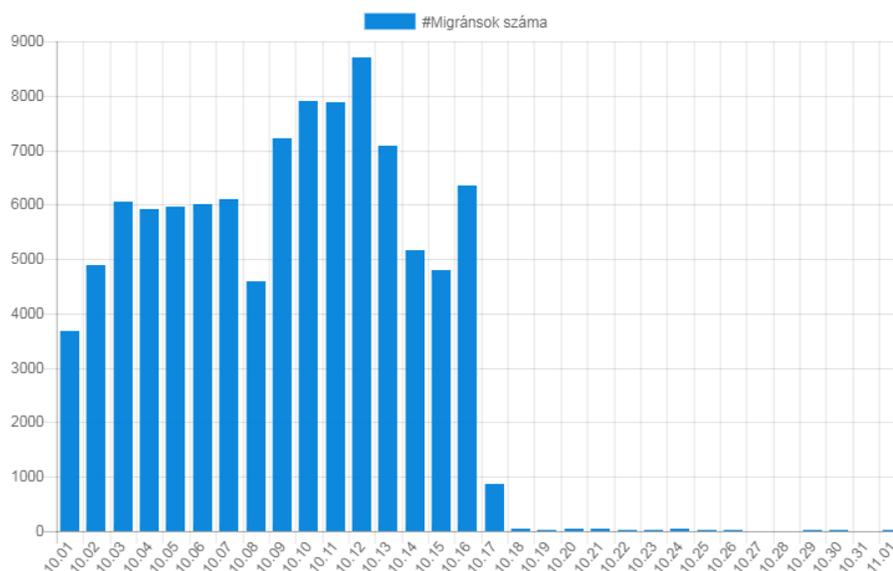
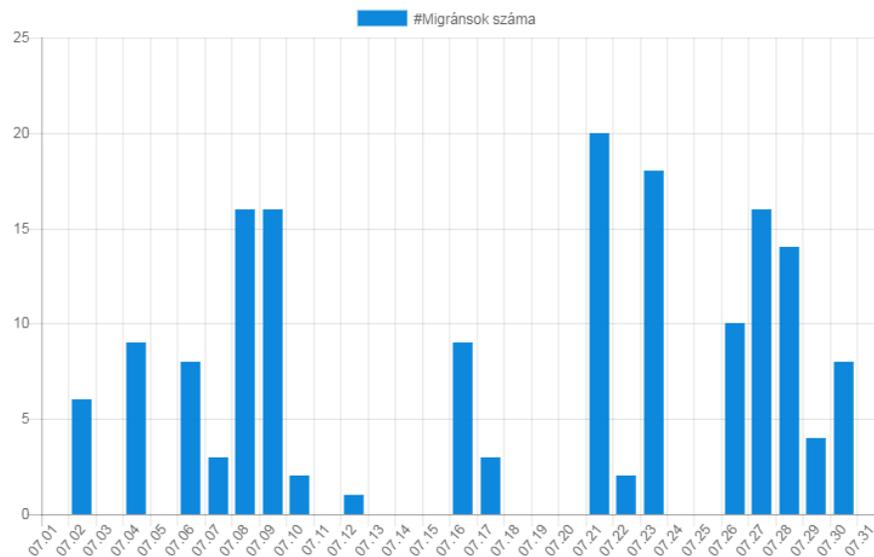


Ilustración 2- Número de personas que ilegalmente cruzaron las fronteras con Hungría en octubre de 2015 / Fuente: Departamento de Policía húngaro



A día de hoy la situación no ha cambiado y tan solo pequeños grupos de personas consiguen cruzar la frontera. (Ilustración 3)

Ilustración 3- Número de personas que ilegalmente cruzaron las fronteras con Hungría de en julio de 2017/ Fuente: Departamento de Policía húngaro



Este hecho ha contribuido a rebajar el número de solicitudes de asilo en el país puesto que muchos potenciales solicitantes no encuentran acceso posible a Hungría. Se analiza en las siguientes estadísticas: (Eurostat, 2017)

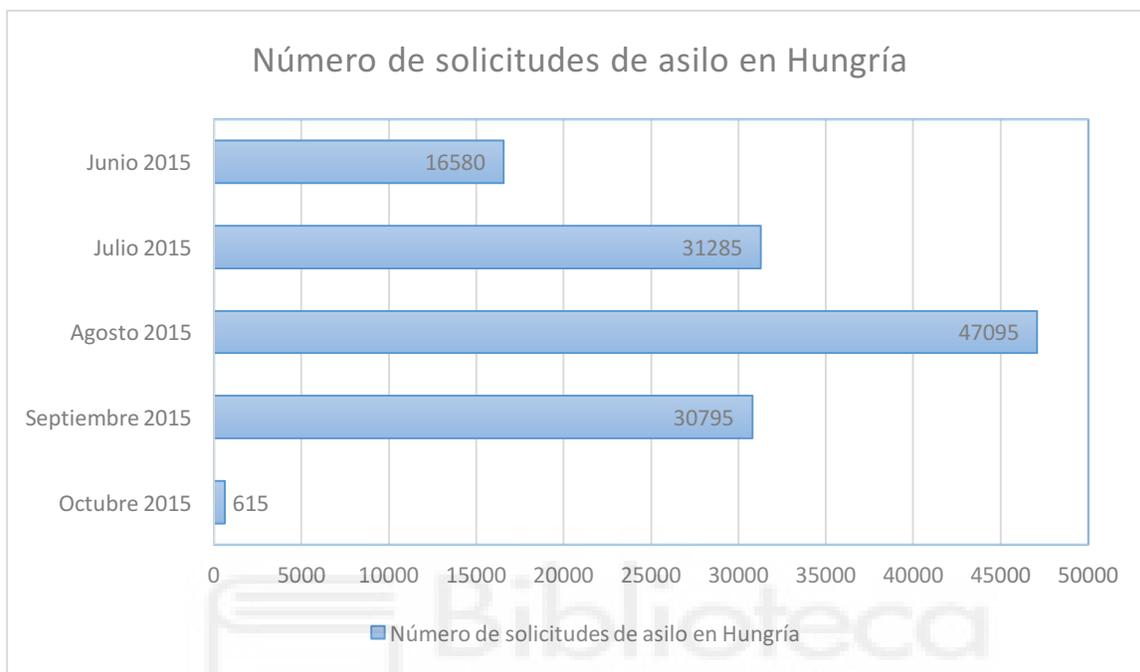


Ilustración 4- Número de solicitudes de asilo en Hungría en verano y otoño de 2015 / Fuente: Eurostat

Desde el comienzo del verano de 2015 el número de solicitudes se incrementa hasta llegar a las 47,095 en el mes de agosto (Eurostat, 2017). Es tras esta situación (que satura los servicios y el funcionamiento del país, colapsando estaciones de trenes y autobuses de aquellos inmigrantes intentando alcanzar otros países europeos) cuando el Gobierno decide el cierre de la frontera con Serbia y Croacia a aquellas personas que no cumplan los requisitos legales, negando con ello el proceso de solicitud de asilo. (Oxfam, 2016).

Tal y como se pretende demostrar en las cifras del gráfico (Ilustración 4), el cierre de la frontera de Hungría con Serbia y Croacia supuso una reducción súbita en el número de solicitudes de asilo en el país, directamente ligado a la cantidad de personas que cruzan la frontera.

Esta situación nos lleva a analizar en qué medida se cumple el Derecho de asilo, nombrado y reconocido como Derecho Humano Universal.

La definición de asilo que recoge el Artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, publicada en el año 1948, dicta lo siguiente:

1. “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.”
2. “Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.”

En el caso de Hungría el problema radica en el cumplimiento o no del derecho de asilo o en su extensión, el derecho a poder solicitarlo. Como en cualquier procedimiento legal, tras la solicitud, esta misma se debe procesar y tras ello ser aceptada o denegada, proporcionando así el estatus de refugiado o iniciando el proceso de repatriación o devolución al último país al que se tenga constancia que ha estado el individuo. (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016) (Comisión Europea, 2016)

En el caso de la frontera de Hungría con Serbia se niega la entrada al país a los potenciales solicitantes de asilo mediante la fuerza, o como anteriormente se ha explicado, bloqueando la entrada mediante el uso de una valla de 4 metros de altura. En dicho modo se está negando no solo el Derecho de asilo anteriormente nombrado, legislado y reconocido en Europa y mundialmente, sino también el mismo derecho a solicitarlo, lo que incumple por completo la legalidad y anula el derecho de asilo. (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016)

El proceso por el cual se solicita el estatus de refugiado en la Unión Europea se puede extender por un tiempo y uno de los requisitos a cumplir por el refugiado es no salir del país en el que se ha solicitado asilo hasta que haya una resolución del mismo. Adicionalmente Europa continúa con su política de distribución de refugiados intentando que el país acoja al número de asilados que le corresponde según lo acordado anteriormente. Medida a la que el país también se niega y se explicará más adelante. (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016)

Es evidente que parte del presupuesto europeo destinado a la crisis migratoria y de refugiados reparte fondos a todos los países miembros de la Unión, y por lo tanto Hungría debería

hacerse cargo de este grupo de personas hasta que cada caso se resuelva y obtengan una respuesta en cuanto a su situación.

Si bien desde Europa se destina un gran porcentaje del presupuesto total a solventar la situación, otros países sin fronteras a estados no pertenecientes a la Unión, no deben hacerse cargo de este grupo de inmigrantes, que tras cruzar la frontera solicitan asilo en el primer país al que acceden y no tienen permitida la salida del país hasta la resolución de sus solicitudes. (Comisión Europea, 2016) Sin embargo, como se ha analizado anteriormente, algunos de estos países sin fronteras exteriores a la Unión Europea, reciben incluso un número mayor de solicitudes de asilo por millón de habitantes, y desde que Hungría cerrara sus fronteras tras el verano de 2015, son incluso más las personas que acceden a estos países independientemente de su intención de quedarse o viajar a otros estados miembros con el objetivo de solicitar asilo político. (Eurostat, 2017)

Al modo en que Hungría hace frente a la entrada de los inmigrantes se le atribuye un efecto disuasorio. Con ello han conseguido su objetivo de evitar el cruce de su frontera. Ahora, aquellos que buscan en Europa el asilo político, evitan la entrada al país por el miedo de ser objeto de sanciones penales por el simple hecho de cruzar la frontera. Dicha medida se puso en funcionamiento el 15 de septiembre de 2015, poco antes del cierre definitivo de las fronteras con Serbia y Croacia mediante la ya nombrada valla. (G. Fernández, A. Halcón y I. Serrano, 2016) (Nagy, M. y Lidón, L., 2015)

Tal y como se analiza en el texto “Violación del derecho a solicitar asilo. La respuesta de Hungría a la crisis de los refugiados” publicado en la “Revista de Estudios Europeos”, “la condena que conlleva la expulsión del territorio sin que se haya analizado su solicitud de asilo o se le haya dado la posibilidad de presentarla, supone sin duda una violación del derecho a solicitar asilo, principalmente en el sentido procedimental del término”.

Dicho esto, por el simple hecho de negar o incluso penalizar la entrada al país, Hungría está violando el derecho de asilo dificultando incluso su solicitud y proceso. Del mismo modo, esta imposición de sanciones y la consiguiente expulsión del país niegan nuevamente el cumplimiento de los tratados internacionales y el derecho de asilo. (Fernández, G., Halcón, A. y Serrano, I. 2016)

4.3.2. Trato hacia los refugiados o solicitantes de asilo.

El trato proporcionado durante los últimos dos años a los refugiados o potenciales solicitantes de asilo por parte de Hungría no ha sido el que se considera que debería corresponder a la situación. Esta información ha sido facilitada tanto por la prensa internacional como por fuentes directas de la Unión Europea. La actitud frente a los hechos acontecidos durante estos meses se extiende desde el momento que cruzan o intentan cruzar la frontera y acceden al país, hasta que por unas circunstancias u otras abandonan el territorio.

De entre las medidas tomadas por el país respecto a las condiciones de aquel grupo de inmigrantes que consigan acceder, ha creado controversia la ley aprobada el 7 de marzo de 2017. Esta medida prevé la detención obligatoria para todos los solicitantes de asilo (incluyendo menores de edad) durante el procedimiento de solicitud. (ACNUR, 2017)

Tal y como explica ACNUR en su página web en una publicación del mismo 7 de marzo, “en la práctica, esto significa que cada solicitante de asilo, incluidos niños, será detenido en contenedores industriales cercados por alambrada con púas en la frontera, durante largo periodos de tiempo.” La detención no se refiere por lo tanto a la detención policial como delito, sino a retener al solicitante de asilo durante un tiempo indeterminado en una especie de campo de concentración cerca de la frontera. Se incumplen en este caso las leyes y normativas europeas e internacionales, puesto que esta medida “tan solo está justificada en un número limitado de casos y únicamente cuando es necesario, razonable y proporcionado”. (ACNUR, 2017)

Es interesante mencionar una de las opciones que el país ofrece a los inmigrantes. Se pide una “fianza” de 1.200 euros a los solicitantes de asilo para ser desplazados a centros más “abiertos”, que, a su vez, descritos por ellos mismos, reúnen las mismas condiciones que los anteriores (situados junto a la frontera). Esa fianza, tal y como afirma el Gobierno de Viktor Orbán, sería devuelta si el refugiado cumple la promesa de no salir de Hungría y no desplazarse a otro país europeo durante el proceso de solicitud de asilo. Tienen prohibida además la circulación dentro del mismo país. (Tait, R., 2017)

Dicha medida intenta determinar quienes de verdad son los refugiados en busca de asilo y quién se aprovecha de la situación para buscar mejores condiciones de vida que las que

puedan tener en sus países de origen. Se puede distinguir como una medida disuasoria para aquellos que saben que su solicitud tiene muchas posibilidades de ser denegada y con ello decidan cambiar su ruta y no acceder al país. Tanto el Gobierno como la población húngara se niegan a aceptar que gran cantidad de ciudadanos provenientes de países orientales se esté aprovechando de la situación, no para huir de la guerra o la situación en sus países de origen, sino para conseguir asilo en Europa como un inmigrante más evitando los procesos habituales. Defienden, además, que muchos de ellos llegan al país sin documentos para evitar ser deportados a sus países de origen, algo que dificulta el proceso de expulsión del país en el caso en que el asilo sea denegado, en estos casos los inmigrantes deben ser deportados al anterior país al que se tenga constancia que haya estado. (Comisión Europea, 2016)

Sin embargo, fuera del país no se ve con buenos ojos el procedimiento que Hungría ha tomado para distinguir a estos dos grupos de inmigrantes, aquellos que necesitan ayuda, y aquellos que tan solo buscan un futuro mejor. La Unión Europea y el país están de acuerdo en diferenciar a ambos grupos, pero no en cuanto a las medidas tomadas y el trato proporcionado (Comisión Europea, 2016). Desde fuera se piensa que Hungría se está aprovechando de la situación desfavorecida y desesperada de los refugiados que acceden al país buscando ayuda, y se justifica con la imposición de dicha “fianza”, para “comprar” unas mejores condiciones durante la estancia en el país. (Tait, R., 2017)

Pero este no es el único aspecto en que los inmigrantes se sienten maltratados. La medida nombrada anteriormente se corresponde a un sistema puesto en marcha casi dos años después de que comenzara el conflicto entre el país y los inmigrantes.

La situación en un primer momento también creo controversia respecto al trato recibido por parte del Gobierno e incluso de la población. Según testimonios de refugiados que ocupaban espacios públicos en Hungría en el verano de 2015, afirman que “si nos quedamos en Hungría no hay trabajo. No podemos estudiar. El idioma es muy raro y no ayudan a los refugiados”, y se refieren además a Hungría como el peor país en el que han estado en cuanto al trato recibido. (Hartocollis, A., 2015) Este es uno de los motivos por los que los inmigrantes nunca han concebido Hungría como un destino sino como un lugar de paso.

Conocida es la situación que aconteció en la frontera con Serbia con la periodista Petra László el 8 de septiembre de 2015 y que ocupó páginas de periódicos de todo el mundo y originó gran repercusión mediática. La periodista fue captada por las cámaras zancadilleando a un refugiado sirio y su hija. (Reuters, 2015) Esta situación muestra incluso metafóricamente la actitud de la población hacia los inmigrantes.

Los defensores de los refugiados dentro del país recriminan la acción del Gobierno y defienden que suficiente tienen estas personas en sus países como para ser tratados de este modo cuando tratan de huir de una guerra.

Sin embargo, la mayoría de la población defiende que la situación debe ser resuelta en sus países y que la oleada de inmigrantes supone un riesgo para la seguridad y compromete la cultura del país. Defienden no tener recursos para alojar a los inmigrantes cuando son los propios húngaros quienes necesitan de las ayudas sociales y mayores oportunidades en el país que las que reciben los inmigrantes. Creen que para ellos Europa intenta poner las cosas más fáciles para los refugiados y se sienten discriminados pese a ser los habitantes originales del país. Muestra de esta línea de opinión son los resultados del referéndum del 2 de octubre de 2016 que se analizarán más adelante.

4.3.3. Negativa a aceptar las cuotas de refugiados a asilar acordadas por la Unión Europea.

Como se ha comentado en puntos anteriores, desde un primer momento Hungría se ha negado a acoger a inmigrantes entre sus fronteras. Por su parte, la Unión Europea puso en marcha un proceso de reubicación y distribución de los refugiados entre los países miembros, teniendo en cuenta las circunstancias de cada uno de ellos.

En un principio, y cuando desde la Unión Europea tan solo se pedía un compromiso voluntario temporal hasta que se pudiera establecer un plan de emergencia para hacer frente a la situación, el Gobierno húngaro ya se negó a aportar plazas para cooperar con el resto de países. (Abellán, L., 2015)

Más adelante y ya establecidas las plazas correspondientes a cada país, algunos de los países que primeramente se negaron a acoger inmigrantes se han ido echando atrás en este periodo

de tiempo. A día de hoy son tres los países que tras dos años todavía no han cambiado de idea y se niegan a aceptar el número de inmigrantes que Europa ha establecido legalmente. Estos países son Hungría, República Checa y Polonia. Por este motivo la Unión Europea ha decidido abrir un expediente para dichos países. El plan previsto por la Unión Europea ha atravesado momentos de controversia. A pesar de que tan solo son 3 países los que se han negado a participar, de las 160.000 plazas que se pretendían alcanzar, tan solo 20.000 habían sido ocupadas a fecha de junio de 2017. (AFP, 2107)

El Consejo Europeo determinó que Hungría debería acoger un total de 1.249 plazas, hasta el momento, todas ellas vacantes tal como muestra la Ilustración 1 en la página 13 con los datos obtenidos a fecha del 4 de agosto de 2017. (Comisión Europea, 2017)

Europa ha pedido explicaciones a los países anteriormente nombrados, y posiblemente sus casos sean llevados al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Sus consecuencias pueden derivar en el pago de multas por no cumplir lo acordado a nivel europeo. (AFP, 2017) El estado puede ser condenado a pagar hasta 250.000 euros por refugiado que se nieguen a asilar. (Harris, C., 2016)

Una de las acciones que llevó a cabo el Gobierno húngaro para reforzar su decisión frente a la Unión Europea fue la celebración de un referéndum preguntando a la población su opinión respecto a la cuota de refugiados. La fecha elegida para ello fue el día 2 de octubre de 2016. (Dunai, M. y Than, K., 2016)

La pregunta formulada en el texto es la siguiente:

- “Akarja-e, hogy az Európai Unió az Országgyűlés hozzájárulása nélkül is előírhasa nem magyar állampolgárok Magyarországra történő kötelező betelepítését?” (Harris, C., 2016)

Que traducida al español sería:

- “¿Desea que la Unión Europea imponga la introducción obligatoria de ciudadanos no húngaros a Hungría sin el consentimiento del Parlamento?” (Harris, C., 2016)

La controversia que crea no solo la formulación de la pregunta, sino el modo en el que el Gobierno preparó a la población en los meses previos a la fecha del referéndum indica sin lugar a dudas la respuesta que buscaba el obtener.

El Gobierno de Viktor Orbán, primer ministro del país y perteneciente al partido Fidesz (de naturaleza nacionalista y conservadora), se mostró abiertamente a favor del “no” en el referéndum. Para ello, su estrategia se basó en utilizar medios públicos para publicitar el referéndum e invitar a la población a participar y rechazar la cuota de refugiados que la Unión Europea había establecido anteriormente para Hungría.

Durante meses el país se llenó de carteles publicitarios con información negativa sobre los refugiados. Eran fácilmente distinguibles dado que todos seguían el mismo patrón. Utilizaban carteles con fondo azul donde en letras blancas escribían datos como: “¿Sabías qué... más de 300 personas han sido asesinadas en Europa desde que comenzó la crisis migratoria?”, “¿Sabías que... los ataques terroristas de París fueron ejecutados por inmigrantes?”, “¿Sabías que... 1,5 millones de inmigrantes ilegales han llegado a Europa” o “¿Sabías que... desde el inicio de la crisis migratoria la violación a mujeres se ha incrementado en Europa?”. Además, otra serie de carteles con los colores de la bandera húngara de fondo promovían la participación y el voto negativo entre la población. (Thorpe, N., 2016)

El resultado del referéndum fue aplastante, y el “no” ganó con un 98,36% de los votos (3.363.224 votos) frente al “sí”, que tan solo obtuvo un 1,64% (56.163 votos). Sin embargo, la población total de Hungría es de 9,8 millones de habitantes y el número de personas con derecho a voto son 8,2 millones. La participación fue tan solo del 41,32%, por debajo del 50% requerido para considerar el referéndum válido. (National Election Office, 2016)

Pese a que la Unión Europea no consideró válido el referéndum debido a la baja participación en las urnas, el Gobierno celebró los resultados obtenidos como una victoria. El primer ministro Viktor Orbán declaró que “Estamos perdiendo nuestros valores e identidad europeos en el modo en que las ranas se cocinan en agua que se calienta poco a poco. Simplemente, cada vez habrá más musulmanes hasta que no podamos reconocer Europa”. Frente a la prensa cuestionó además si “puede una comunidad democrática (UE) forzar su voluntad a uno de sus miembros donde el 92% de los votantes está en contra”. Prometió hacer todo lo posible para que aquello no sucediera. (Prifti, A., y Hutcherson, K., 2016)

5- Conclusiones.

De los resultados obtenidos podemos concluir que la distinta visión del problema por parte de la Unión Europea como institución y de Hungría ha creado un conflicto en el que ambas partes se niegan a retroceder y llegar a un acuerdo de común beneficio. Se pueden concluir los siguientes puntos.

- Hungría se niega a aceptar que la Unión Europea le obligue a reubicar entre sus fronteras un número determinado de inmigrantes, y, por lo tanto, a adoptar una medida que el Parlamento húngaro no aprueba. Según lo demostrado en un cuestionado referéndum por su baja participación, la población apoya la decisión del Gobierno del país. Sin embargo y como miembro de la Unión Europea que está recibiendo fondos de la misma para la causa, estaría obligado a participar en el acuerdo que la UE ha establecido en cuando a la política de reubicación y asilo.
- Las medidas tomadas por el Gobierno de Hungría para hacer frente a la situación entran en conflicto con el cumplimiento no solo de la legislación europea sino también con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Como se ha explicado en la investigación, la misma prohibición de acceder al país niega la posibilidad de los inmigrantes el proceso de solicitar asilo, y con ello, el mismo derecho en sí.
- Gran cantidad de la información recogida proviene de medios de comunicación públicos, tanto españoles como internacionales. En su mayoría, la prensa se posiciona en el punto de vista europeo y destaca el tono negativo de la situación. El motivo no es únicamente por el poder que pueda tener la Unión Europea o la presión que pueda ejercer, sino también desde el punto de vista humanitario y el cumplimiento tanto de la legislación internacional o de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Hungría defiende que el país se trata de un lugar de paso y no un punto de asilo. Tanto su actitud frente a los inmigrantes como la visión de los mismos del propio país crean un clima de desconfianza mutuo que dificulta el entendimiento y la llegada a acuerdos.
- La sociedad húngara ha vivido durante mucho tiempo bajo la influencia de potencias como el Imperio Austro-Húngaro o la Unión Soviética. El clima de represión por la situación ha derivado en un país conservador y nacionalista. Esta visión de la sociedad les lleva a no aceptar a cierto tipo de inmigrantes. Las palabras del presidente Viktor Orbán son un ejemplo de ello “cada vez habrá más musulmanes hasta que no podamos reconocer Europa”.
- El cierre de las fronteras de Hungría con Serbia y Croacia ha provocado que el flujo de la población cambie el camino a seguir para alcanzar su destino en la Unión Europea. No solo la barrera física ha provocado la respuesta, sino también una serie de actos disuasorios en cuanto al trato que los refugiados reciben si consiguen acceder al país. Los inmigrantes son detenidos en campos de contenedores muy cerca de la frontera. En su defecto, tienen la oportunidad de realizar un pago de 1.200 euros como “fianza” para ser trasladados a mejores instalaciones.
- El tono racista de la situación se hace visible en el modo de abordar la pregunta en el referéndum del día 2 de octubre de 2016, y en la estrategia propagandística llevada a cabo durante los meses previos a la fecha. Se hace hincapié en ello también en las declaraciones del presidente respecto al grupo de inmigrantes y su procedencia.
- Si bien la Unión Europea y Hungría están de acuerdo en que no todo aquel que cruza su frontera necesita ayuda (sino que muchos intentan aprovechar la situación por motivos económicos), el modo de abordar la situación por sus propios medios, niega el inicio del procedimiento de solicitud de asilo a la mayoría, haciendo pagar a unos por otros.

6- Bibliografía.

ABELLÁN, L (2015, septiembre 22) *La UE acuerda el reparto de 120.000 refugiados con cuatro países en contra*, en, EIPais.com. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2015/09/22/actualidad/1442936990_887494.html

ACNUR (2017, marzo 7) *ACNUR preocupado por los planes de Hungría de detener a todos los solicitantes de asilo*, Recuperado de: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/acnur-preocupado-por-los-planes-de-hungria-de-detener-a-todos-los-solicitantes-de-asilo/>

AFP (2017, junio 13) *EU takes legal action against Hungary, Poland, and Czechs for refusing to take refugees*, en TheJournal.ie. Recuperado de: <http://www.thejournal.ie/eu-hungary-poland-czech-republic-refugees-3442596-Jun2017/>

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2015) *Miedo y vallas: Los planteamientos de Europa para contener a las personas refugiadas*. Londres (p. 80)

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2016) *Atajar la crisis global de refugiados: De eludir a repartir la responsabilidad*. Londres (p.31)

COMISIÓN EUROPEA (2017, junio 13). *Relocation and Resettlement*. Recuperado de: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/20170613_factsheet_relocation_and_resettlement_en.pdf

COMISIÓN EUROPEA (2017, junio 13). *Report from the Commission to the European Parliament, the European Council and the Council. Thirteenth report on the relocation and resettlement.* (pp. 2-9) Estrasburgo. Comunicación emitida por la Comisión Europea.

COMISIÓN EUROPEA (2016) *La Unión Europea y la crisis de los refugiados.* Recuperado de: <http://publications.europa.eu/webpub/com/factsheets/refugee-crisis/es/>

COMISIÓN EUROPEA (2017) *Member States' Support to Emergency Relocation Mechanism.* Recuperado de: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/press-material/docs/state_of_play_-_relocation_en.pdf
[consultado 5 agosto 2017]

CONSEJO EUROPEO (2017) *Presupuesto de la UE para 2017.* Recuperado de: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-annual-budget/2017/>

DEPARTAMENTO DE POLICÍA HÚNGARO (2017) Recuperado de: <http://www.police.hu/hirek-es-informaciok/hatarinfo/elfogott-migransok-szama-lekerdezes>

DUNAI, M. Y THAN, K., (2016, julio 5) *Hungary to hold referendum on mandatory EU migrant quotas on October 2,* en Reuters.com. Recuperado de: <http://www.reuters.com/article/us-europe-migrants-hungary-referendum/hungary-to-hold-referendum-on-mandatory-eu-migrant-quotas-on-october-2-idUSKCN0ZL0QW>

EUROSTAT (2017) *Asylum quarterly report*. Recuperado de: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_quarterly_report#Further Eurostat information](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_quarterly_report#Further_Eurostat_information)

FERNÁNDEZ, G., HALCÓN, A. y SERRANO, I. (2016). *Violación del derecho a solicitar asilo. La respuesta de Hungría a la crisis de refugiados*. Revista de Estudios Europeos, 67, 101-121.

FERRERO, D. (2006). *La revolución húngara de 1956: El carácter político y la organización social*. HAOL, 10, 99-113.

GRUPO VISEGRADO (2015, septiembre 5) *Joint statement of the heads of Governments of the Visegrad Group countries* (pp. 1-4) Praga

HARRIS, C (2016, octubre 1) *All you need to know about Hungary's refugee referendum*, en Euronews. Recuperado de: <http://www.euronews.com/2016/10/01/all-you-need-to-know-about-hungary-s-refugee-referendum>

HARTOCOLLIS, A (2015, septiembre 5) *Traveling in Europe's tiber of migrants*, en NYTimes. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/interactive/projects/cp/reporters-notebook/migrants/hungary-treatment-refugees>

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION (2017) *Migration Issues in Hungary*. Recuperado de: <http://www.iom.hu/migration-issues-hungary>

MULLEN, J., WATSON, I., Y CAPELOUTO, S., (2015, septiembre 18) *Migrant crisis: Croatia closes border crossings as thousands stream in*, en CNN.com. Recuperado de: <http://edition.cnn.com/2015/09/17/world/europe-migrant-crisis/index.html>

NAGY, M. Y LIDÓN, L., (2015 septiembre 1) *Centenares de refugiados protestan en Budapest en una crisis que se agrava*, en EFE.com. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/centenares-de-refugiados-protestan-en-budapest-una-crisis-que-se-agrava/10004-2701576>

NATIONAL ELECTION OFFICE (2016) *National Referendum October 2, 2016*. Recuperado de: http://www.valasztas.hu/en/ref2016/481/481_0_index.html

OXFAM (2016, septiembre) *Closed Borders. Programme Report on the impact of the borders closures on people on the move, with a focus on Women and Children in Serbia and Macedonia*. (pp.4-5)

PRITFI, A. Y HUTCHERSON, K. (2016, octubre 5) *Hungary voters reject EU migrant-resettlement plan, but low turnout invalidates results*, en CNN. Recuperado de: <http://edition.cnn.com/2016/10/02/europe/hungary-migrant-referendum/>

REUTERS (2015, septiembre 9) *Hungarian TV journalist fired for tripping up fleeing migrants*, en Reuters.com. Recuperado de: <http://www.reuters.com/article/us-europe-migrants-hungary-camerawoman-idUSKCN0R90KK20150909>

SANDFORD, A (2017, abril 28) *Hungary completes new anti-migrant border fence with Serbia*, en Euronews.com. Recuperado de: <http://www.euronews.com/2017/04/28/hungary-completes-new-anti-migrant-border-fence-with-serbia>

TAIT, R (2017, marzo 11) *Hungría cobra 1.200 euros a los refugiados para salir de los centros de detención*, en Eldiario.es. Recuperado de: http://www.eldiario.es/theguardian/Hungria-refugiados-quieren-centros-detencion_0_620488637.html

THORPE, N (2016, septiembre 10) *Hungary poster campaign pokes fun at migrant referendum*, en BBC News. Recuperado de: <http://www.bbc.com/news/world-europe-37310819>

